



Guía de presentación de la solicitud

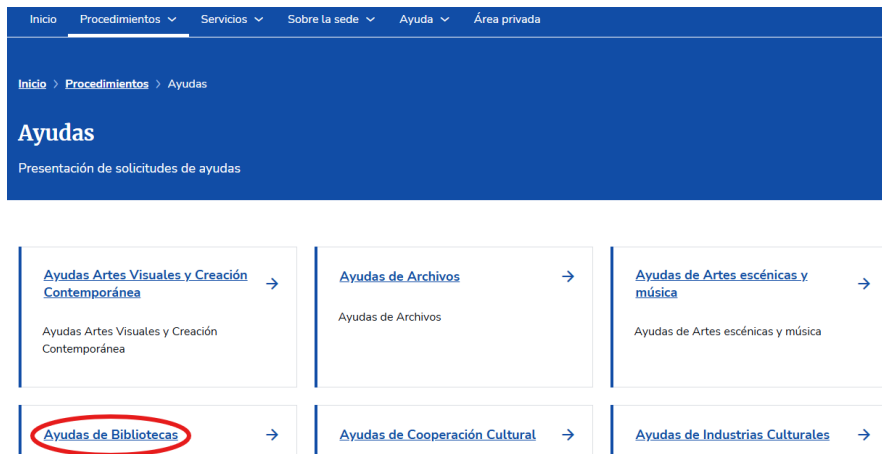
1. Acceda a la página web del Ministerio de Cultura y dirijase al apartado “Sede electrónica”.



2. Dentro de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura, seleccione la opción “Ayudas”.



3. A continuación, haga clic en “Ayudas bibliotecas”.





4. Seleccione “Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes”, convocatoria 2026:

Procedimientos

Ayudas a la digitalización del patrimonio bibliográfico y su difusión y preservación mediante repositorios	↗
Ayudas a la modernización y sostenibilidad de las bibliotecas públicas municipales - 2024	↗
Subvenciones nominativas de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria - 2025	↗
Concurso a proyectos innovadores de bibliotecas Sello CCB - 2025	↗
Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes	↗
Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes - 2026	→

Lea detenidamente la información general de la convocatoria:

Resumen del procedimiento

Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes

Desde esta página podrá realizar el envío telemático de las solicitudes de ayudas. Recuerde descargar y rellenar los modelos disponibles.

De acuerdo con la distinción legal entre identificación y firma electrónica, el procedimiento de presentación de las solicitudes se divide en dos ámbitos:

- **Firma del Anexo I:** Es imprescindible que el Anexo I (Solicitud-memoria del proyecto) sea firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad antes de su carga en la plataforma. Esta firma es la que acredita la autenticidad de la voluntad de la institución.
- **Presentación de la solicitud en la sede electrónica:** Para facilitarles la gestión, no es necesario que la presentación de la solicitud a través de la sede electrónica sea realizada por la misma persona que firmó los anexos. Por tanto, cualquier persona con un certificado electrónico válido puede realizar la subida de la documentación, siempre que los archivos aportados ya incorporen la firma del representante.

Recuerde que debe adjuntar obligatoriamente el documento que acredite que el firmante ostenta la representación de la entidad y el resto de documentación requerida.

Para consultas relacionadas con la solicitud pueden dirigirse a la sección de preguntas frecuentes disponible en la página web o contactar a través de la dirección de correo maria.moliner@cultura.gob.es

Para solventar cualquier incidencia técnica, puede dirigirse al correo: soporte.sede.sec@cultura.gob.es

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a todas las personas interesadas que es imprescindible respetar estrictamente los plazos establecidos en la página web para la aportación de documentación.

Aunque la sede electrónica permita técnicamente adjuntar nueva documentación con posterioridad, cualquier documento presentado fuera del plazo establecido no será admitido ni tenido en cuenta en la tramitación del procedimiento, por encontrarse fuera de plazo.

En consecuencia, se recomienda verificar con antelación suficiente el cumplimiento de los plazos y la correcta presentación de toda la documentación requerida.



5. Descargue y cumplimente los documentos normalizados. Recuerde que el Anexo I debe estar firmado por la persona representante legal de la entidad.

Documentos adjuntos

<p>ANEXO I. SOLICITUD Y ↓ MEMORIA DEL PROYECTO</p> <p>Solicitud y memoria del proyecto</p>	<p>ANEXO II. ↓ COMUNICACIÓN DE CUENTA BANCARIA</p> <p>Comunicación de cuenta bancaria para el cobro de subvenciones</p>
--	---

6. Acceda al procedimiento mediante un certificado electrónico válido.

Inicio > Procedimientos > Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes - XXXX

Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes - XXXX

Desde esta página podrá realizar el envío telemático de las solicitudes de subvenciones.

[Acceder al procedimiento](#)



Idioma [Español] / [Galego] / [Galés] / [Catalán] / [Castellano]

Plataforma de Identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

<p>Cl@ve Móvil Instale Cl@ve PWA. Puede descargar la aplicación en App Store o en Google Play. Para usarla, es necesario registrarse en Cl@ve.</p> <p>Acceso Cl@ve Móvil</p>	<p>DNIe / Certificado electrónico Cualquier certificado electrónico cualificado.</p> <p>Acceso DNIe / Certificado electrónico</p>	<p>Ciudadanos UE Sistema de identificación de otros países de la UE.</p> <p>Acceso Ciudadanos UE</p>
<p>Cl@ve permanente Incluso y permanente. Para usarla, es necesario registrarse en Cl@ve.</p> <p>Acceso Cl@ve permanente</p>		

7. Complete todos los datos requeridos. La solicitud consta de tres páginas.

1. Datos del solicitante → 2. Datos de solicitud → 3. Firma de solicitud

8. Deberá adjuntar el Anexo I (firmado por la persona representante legal) y el Anexo II. Se recomienda prestar especial atención a los siguientes aspectos:



- Siempre y cuando el Anexo I esté firmado electrónicamente por el o la representante legal de la entidad, puede presentar la solicitud a nombre propio, incluso si usted no es dicho representante legal. Esta opción se ha habilitado para simplificar la tramitación. En ese caso, seleccione la opción “En nombre propio”.

¿Cómo quieres actuar?

Selecciona una opción *

- En nombre propio En representación del interesado (físico / jurídico)

- En el apartado “Breve descripción del proyecto”, tenga en cuenta que el límite es de 300 caracteres (incluidos los espacios). El sistema no restringe automáticamente este límite, por lo que se recomienda revisarlo cuidadosamente. Superar este máximo puede dar lugar a un requerimiento de subsanación.

Breve descripción del proyecto (300 caracteres): *

- Antes de enviar la solicitud, será necesario firmarla. Si opta por la firma mediante certificado electrónico, asegúrese de tener instalada y actualizada la aplicación Autofirma.

Firma de solicitud

Los campos obligatorios están marcados con un asterisco (*)

[↓ Ver borrador](#)

Selecciona un método de firma: *

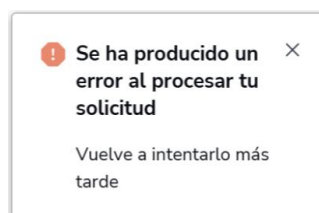
- Firma básica (Firma no criptográfica)

[Más información](#) [↗](#)

- Firma con certificado (@firma/Autofirma)

Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador. [Más información](#) [↗](#)

- En ocasiones puntuales, al intentar enviar la solicitud, puede aparecer un mensaje indicando: “Se ha producido un error al procesar tu solicitud”. Si esto ocurre, deberá tramitar una nueva solicitud, ya que la original no se habrá guardado. Se trata de un error esporádico que puede producirse.





9. Una vez finalizado el proceso, se mostrará un mensaje de confirmación. Se recomienda descargar el justificante de registro.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CULTURA

Inicio Procedimientos Servicios Sobre la sede Ayuda Área privada

Inicio > Procedimientos > Formulario de procedimiento > Confirmación de solicitud

Confirmación de inscripción

El envío telemático de la solicitud para el "Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes - XXXX" ha sido completado. Puedes anotar los siguientes datos para realizar el seguimiento:

F. solicitud - 18/03/2026, 10:36 Número de solicitud - ES_E05234201_2026_EXP_AC2000000914895

En caso de que haya indicado una dirección de correo electrónico de contacto, recibirá un correo con la confirmación de la creación de la solicitud.

Documentación descargable

+ Descarga de solicitud + Descarga de justificante de registro

Próximos pasos:

- Recuerda que puedes hacer el seguimiento del expediente accediendo a tu Área privada.
- Una vez tu solicitud sea resuelta, recibirás una notificación en el correo electrónico que hayas indicado en tu solicitud, o en caso de que hayas decidido comunicarte por medios no electrónicos, por correo postal en la dirección que hayas indicado en tu solicitud.
- El plazo máximo de resolución será de 90 días a partir de la fecha de envío de la solicitud.

[Ir a mis expedientes](#)

Este documento incluye el número de expediente en el apartado "Información del registro". Es importante conservarlo, ya que servirá de referencia para futuras consultas y para la presentación de documentación adicional.



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Oficina de Registro Electrónico Virtual (MCD) - 000019981
Fecha y hora de registro en	02/07/2025 13:44:08 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	02/07/2025 13:44:07 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE25e00058043888
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	Si

Si posteriormente necesita aportar documentación, acceda a "Área privada" > "Mis expedientes", seleccione el expediente correspondiente y haga clic en "Ver detalle".



Mis expedientes

Desde esta pantalla podrás buscar, consultar y gestionar tus expedientes

Buscar [Buscar](#)

[Mostrar filtros](#)

Expedientes		Borradores	Carpeta Ciudadana		
Id. expediente	Procedimiento	Solicitante	Fecha Solicitud	Estado	Acciones
AC2000000914895	Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes - XXXX	THIAGO ROCHA GOUVEIA FERREIRA	18/03/2026	Creado	Ver detalle

A continuación, diríjase a la pestaña “Trámite” y pulse en “Aportar documentación”.

Solicitud		Documentación	Trámites		
Desde aquí podrás consultar todos los trámites relacionados con tu expediente.		Nueva alegación	Aportar documentación		
Código	Tipo	F.solicitud	F.caducidad	Estado	Acciones
APT_202603181239	Aportar documentación	18/03/2026		En revisión	Ver detalle trámite

Durante la cumplimentación de la solicitud, también puede guardar los datos y retomarlos posteriormente desde “Mis expedientes”.

[Guardar borrador](#)

[Siguiente](#)

Mis expedientes

Desde esta pantalla podrás buscar, consultar y gestionar tus expedientes

Buscar [Buscar](#)

[Mostrar filtros](#)

Expedientes		Borradores	Carpeta Ciudadana		
Validez	Procedimiento	Solicitante	Fecha Solicitud	Estado	Acciones
Válido hasta: 16/03/2027	Ayudas a la digitalización del patrimonio bibliográfico y su difusión y preservación mediante repositorios - XXXX		16/03/2026	Borrador	Continuar solicitud Eliminar borrador
Válido hasta: 26/03/2026	Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes - XXXX		16/03/2026	Borrador	Continuar solicitud Eliminar borrador
Válido hasta: 26/03/2026	Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes - XXXX		16/03/2026	Borrador	Continuar solicitud Eliminar borrador



MINISTERIO
DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL LIBRO, DEL CÓMIC Y
DE LA LECTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA

En caso de incidencia técnica, puede contactar con el servicio de soporte en:
soporte.sede.sec@cultura.gob.es.